

GUARDIA CIVIL
133ª COMANDANCIA
-JEFATURA-

Núm 1251

Excmo. Señor:

Cuenta del secues-
tro cometido por
unos bandoleros.-

S.

Habiendo tenido noticia el Jefe que suscribe a las 13 horas del día 12 del actual de haber sido secuestradas unas personas en la masía denominada "Fuca del Olmo", del término municipal de Puebla de Valverde, salí seguidamente para comprobar lo ocurrido, ordenar y dirigir los servicios de persecución de los autores, viniendo en conocimiento de que la noche del 11 al 12 del actual, se presentaron en la citada casa de campo un grupo de tres bandoleros, exigiendo al dueño y habitante en ella, TIMOTEO MALLÉN GARCIA, la entrega de 18.000 pesetas, y como, les contestaron no las poseía para entregarlas, se llevaron en rehenes a la esposa de éste, dos hijos de éstos de 11 a 12 años de edad, y un pastor de 60 años, diciendo serían todos ellos libertados al entregarles la citada cantidad y que de no llevarla o dar cuenta a la Guardia Civil serían todos ellos asesinados, y temiendo cumpliesen esta amenaza no dió cuenta seguidamente de lo ocurrido, entregando en el punto señalado la cantidad exigida dejando libre a las cuatro personas secuestradas.-

Segun los informes adquiridos los tres bandoleros que penetraron en el interior del edificio de una edad aproximada 25 a 30 años, vestinos con traje de pana, todos ellos destocados y calzados con botas de cuero, el que parecía hacer de Jefe, era de estatura regular, y era por-

GOBIERNO CIVIL DE
PUEBLA DE VALVERDE
RECORRIDO EN
16 MAR. 1948

tador de una pistola y alguna bomba de mano, los otros dos, más altos, armados con fusil o mosquetón.

La misma noche de la ocurrencia un grupo de fuerza del puesto de Puebla de Valverde que prestaba el servicio de emboscada en el monte "CARRASCAL", sostuvo tiroteo con unos bandoleros que observaron a unos 200 metros sobre las 23 horas del día 11, los que dada la obscuridad de la noche y la maleza del terreno desaparecieron seguidamente, circulando poco después por la carretera de Valencia a Zaragoza un camión ocupado por fuerzas de aviación procedentes de Valencia al mando del Teniente DON OCTAVIO LATURRE MAINAR, cuyo vehículo fué detenido por la fuerza y después de ofrecer sus servicios a ésta continuó la marcha, iniciando seguidamente el grupo de fuerza que sostuvo el encuentro la persecución de los bandoleros disponiéndose por mi autoridad que con la de esta Capital y la de los puestos y destacamentos limítrofes se formase un cerco alrededor de los puntos donde fué cometido el secuestro y encuentro, estableciendo emboscadas y apostaderos en los puntos de probable paso de esta clase de gente y reconocidas en batida general y combinada los montes "La Citorra", "El Carrascal", y las sierras de "Javalambre y el Puerto" sin que hasta la fecha se haya conseguido establecer contacto con los perseguidos ni adquirir dato ni antecedente alguno de la dirección tomada en su huida, cuyas gestiones intereso también a los Primeros Jefes de las Comandancias limítrofes.

Por todo lo anteriormente expuesto se han instruído las oportunas diligencias las que una vez ultimadas serán entregadas a la autoridad correspondiente.

Lo que tengo el honor de participar a la respetable autoridad de V.E. para su superior y debido conocimiento.-

Dios guarde a V.E. muchos años.
Teruel, 15 de marzo de 1948

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE,

Enrique Juan del...

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

=PLAZA=



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

SECRETO

Negociado 39.

Núm. 1142 / 1143

Excmo. Sr:

Lamento tener que comunicar a V. E., que durante la noche del 11 al 12 del actual, se presentaron un grupo compuesto de tres bandoleros en la masía denominada "Fuen del Olmo" del termino municipal de Puebla de Valverde, de esta provincia, exigiendo al dueño y habitante en la misma, TIMOTEO MALLÉN-GARCÍA, la entrega de 18.000 pesetas, y como este le contestó no las poseía, se llevaron en calidad de rehenes a la esposa de este, dos hijos de 11 a 12 años de edad y un pastor de 60 años, diciendo serian todos ellos liberados al entregarle la cantidad convenida, siendo advertido no pusiera el hecho en conocimiento de la Guardia Civil, ya que serian todos asesinados, y temiendo cumplieren esta amenaza, no dio cuenta seguidamente de lo ocurrido, entregando en el punto señalado la cantidad exigida dejando libre a las cuatro personas secuestradas.

Los tres bandoleros que penetraron en el interior del edificio, eran de una edad aproximada de 25 a 30 años, vestidos con traje de pana, todos ellos destocados y calzados con botas de cuero; el que parecia hacer de jefe, era de estatura regular, portador de una pistola y bombas de mano; los otros dos, eran mas altos, armados con fusil o mosqueton.

La misma noche de la ocurrencia un grupo de fuerza del Puesto de Puebla de Valverde que prestaba el servicio de emboscada en el monte "CARRASCAL", sostuvo tiroteo con unos bandoleros que observaron a unos 200 metros sobre las 23 horas del día 11, los que dada la obscuridad de la noche y la maleza del terreno desaparecieron seguidamente. Iniciado por la fuerza que sostuvo este encuentro la persecucion de los malhechores, recorriendo masias y efectuando batidas y servicios de apostaderos por los lugares de mas posible paso para esta clases de gentes, no se pudo entablar nuevamente contacto con los mismos, ni adquirir dato alguno de la direccion tomada en su huida, continuandose los servicios para proceder a la detencion de los malhechores y en caso positivo dare cuenta oportunamente.-

Con esta fecha doy cuenta al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.-

Dios guarde a V. E. muchos años.

Teruel 16 de Marzo de 1.948.

EL GOBERNADOR CIVIL.

MINUTA

EXCMO. SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD.-

 **GOBIERNO DE ARAGON**
M A D R I D.-



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARIA POLITICA
SALIDA Nº 39488
30 DE 3 19 48

3.

Núm.....

Excmo Sr:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 16 del corriente, Negociado 3º, nº 1142, en la que dá cuenta de la presencia de un grupo de bandoleros en la masía denominada "Fuen del Olmo", del termino municipal de Puebla de Valverde, de esa provincia, exigiendo al dueño de la misma la cantidad de 18000 pesetas, llevándose en calidad de rehenes a la esposa del mismo, dos hijos de 11 a 12 años, y un pastor, hasta tanto no les fuese entregada la cantidad que pedían.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid 27 de marzo de 1948.

Matteupruady

GOBIERNO CIVIL
TERUEL
3637
2 ABR 1948

EXCMO SR GOBERNADOR CIVIL DE

TERUEL.--